



## EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Teniendo en cuenta el artículo 10 de la ordenanza 401 de 1993, por el cual se crea el Instituto Departamental de Salud de Nariño

### CONVOCA

A Corporaciones, Asociaciones o Sociedades del área de salud de carácter nacional, que tengan representación departamental, para que postulen y remitan el nombre de uno de sus asociados (as) soportada con hoja de vida a fin de seleccionar al representante del sector científico ante la Junta Directiva del Instituto Departamental de Salud de Nariño.

### Requisitos

Para ser miembro de la Junta Directiva del Instituto Departamental de Salud de Nariño, en representación de las Corporaciones, Asociaciones o Sociedades del área de salud de carácter nacional, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a).- Poseer título profesional en cualquiera de las disciplinas de la salud.
- b).- Pertenecer y estar activo en una de las asociaciones científicas de salud
- c).- No hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades contempladas en la ley .

### Términos de la Aceptación

Una vez comunicada por escrito la designación y funciones como miembro de la Junta Directiva, por parte del Gobernador de Nariño, la persona en quien recaiga el nombramiento deberá manifestar por escrito su aceptación o declinación dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación. En caso de aceptación, tomará posesión ante la Directora del Instituto departamental de Salud de Nariño, presentando los siguientes documentos:



SC-CER98915

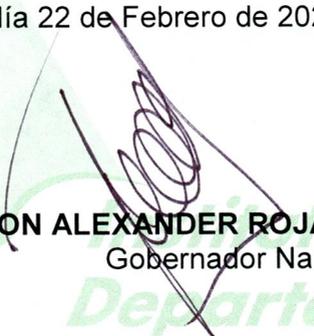


CO-SC-CER98915

- Hoja de vida en formato simple con la información básica
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Antecedentes disciplinarios ([www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co))
- Certificado de responsabilidad fiscal ([www.contraloria.gov.co](http://www.contraloria.gov.co)).
- Certificado de antecedentes judiciales (policía Nacional)

La documentación respectiva se recepcionará en el correo electrónico [mercedeschavez@idsn.gov.co](mailto:mercedeschavez@idsn.gov.co), hasta el día 19 de Marzo hora 6.p.m. Cualquier inquietud comunicarse con la profesional Mercedes Chaves Martinez Participación Social, Celular 3137084961

Se firma en Pasto, el día 22 de Febrero de 2021



**JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**  
Gobernador Nariño

*Departamental  
de Salud de Nariño*



SC-CER98915



CO-SC-CER98915

Proyecto: Mercedes Chaves, Profesional Universitario IDSN  
Reviso : Willian Vela Aguirre - Jefe Oficina Asesora Jurídica IDSN  
Mis Documentos: Junta Directiva IDSN

